



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente N° F1020-20260000082 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre resultado del concurso para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial para estudios generales, correspondiente al semestre académico 2026-I.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que “Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo con el reglamento respectivo;

Que mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 003362-2026-R/UNMSM de fecha 11 de marzo de 2026, se aprueba la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES), correspondiente al Semestre Académico 2026-I;

Que mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 000320-2026-D-FCB/UNMSM de fecha 13 de marzo de 2026, se aprueba las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 000082-2026-D-FCB/UNMSM de fecha 20 de enero de 2026 se aprueba la reestructuración de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que mediante Informe s/n de fecha 23 de marzo de 2026 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas hace llegar al Decanato el informe de evaluación de la Clase Modelo y evaluación de expediente, así como las actas correspondientes y el resultado general, y;

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas en su sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2026.

SE RESUELVE:

1° Aprobar, el informe del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales correspondiente al Semestre Académico 2026-I de la Facultad de Ciencias Biológicas presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

2° Aprobar la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2026-I de tres (03) personas que a continuación se indica, con el nivel y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
1	GONZALEZ ROMERO MARIA ELENA	BIOLOGÍA CELULAR (EEGCB24001); BIOLOGÍA (CB0106); BIOLOGÍA PARA CIENCIAS E INGENIERÍA (INO105)	Doctor DC A1 32 horas	88.7
2	SOTOMAYOR PARIÁN RAQUEL MERCEDES	BIOLOGÍA CELULAR (EEGCB24001); BIOLOGÍA (CB0106); BIOLOGÍA PARA CIENCIAS E INGENIERÍA (INO105)	Magíster DC B1 32 horas	82.4
3	NOBLECILLA HUIMAN MAGGIE CAROLINA	BIOLOGÍA CELULAR (EEGCB24001); BIOLOGÍA (CB0106); BIOLOGÍA PARA CIENCIAS E INGENIERÍA (INO105)	Magíster DC B2 16 horas	91

3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. DÉBORA ELIZABETH ALVARADO IPARRAGUIRRE
VICEDECANA ACADÉMICA

Dra. MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
DECANA

